



# MUNICIPALIDAD DE DR. CECILIO BÁEZ INTENDENCIA MUNICIPAL

RUC 80022992 - 4

Mcal. Francisco Solano López e/ Pedro Juan Caballero

[muni-cecilio-baez@hotmail.com](mailto:muni-cecilio-baez@hotmail.com)

Teléfono: 021-3280447

*MISIÓN: Promover la asistencia a los pobladores del distrito a través de la gestión transparente, con enfoque en el desarrollo productivo, social y humano, así como el cuidado por el ordenamiento territorial y el apoyo en materia de salud, educación y medio ambiente.*

## RESOLUCIÓN IM N° 22.024/2025

**POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS PLANOS, PLANILLAS DE COMPUTOS METRICOS Y PRESUPUESTOS Y ESPECIFICACIONES TECNICAS, Y SE CONCEDE PERMISO MUNICIPAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DENOMINADA "TRABAJOS DE PINTURA Y REFACCIONES DEL TINGLADO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE DR. CECILIO BAEZ" - MCN N° 05/2025.- CON ID N° 471914.-**

Dr. Cecilio Báez, 19 de junio de 2025.-

**VISTO:** La Nota presentada por la Unidad Encargada de Elaboración de Proyectos Ejecutivos en la que solicita la aprobación de los planos, planilla de computo métrico y especificaciones técnicas para "Trabajos de Pintura y Refacciones del Tinglado Municipal del Distrito de Dr. Cecilio Báez" - MCN N° 05/2025, agregado en el expediente conformado; y,

**CONSIDERANDO:** El Proyecto Ejecutivo consistente en planos, planilla y especificaciones técnicas son presentados con miras a obtener la aprobación municipal y el permiso correspondiente.

Que, conforme a la normativa vigente, la aprobación municipal del cualquier proyecto ejecutivo de obra, ya sea de procedencia del sector público o del privado constituye un requisito ineludible para el inicio de la ejecución.

Que al respecto, el Art. 235 de la Ley N° 3.966/10 "ORGÁNICA MUNICIPAL" reza: "Toda persona interesada en construir, ampliar, reformar o demoler una obra deberá tener previamente el permiso de la Municipalidad y ajustarse a las normas establecidas en las leyes y ordenanzas. Esta disposición rige igualmente para las entidades de derecho público".

Que, verificado el proyecto ejecutivo la vista se infiere que el mismo cumple con los recaudos administrativos y las normas técnicas de construcción, por lo procede aprobar los planos, planilla de cómputos métricos y especificaciones técnicas, y conferir el correspondiente permiso para la ejecución de la obra.

**POR TANTO,** en uso de sus atribuciones legales

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE DR. CECILIO BAEZ  
RESUELVE:**

**Art. 1° APROBAR** los Planos, Planilla de Cómputos Métricos, Presupuestos y Especificaciones Técnicas para la obra denominada "Trabajos de Pintura y Refacciones del Tinglado Municipal del Distrito de Dr. Cecilio Báez" - MCN N° 05/2025, conforme al exordio de la presente Resolución.-

**Art. 2° CONCEDER** permiso municipal para la ejecución de la obra, previo tramites de rigor.-

**Art. 3° COMUNICAR,** a quienes corresponda y cumplido, archivar.-

  
Abg. ESTELVINA VILLA  
Secretaria General



  
Abg. LEONARDO FAVIO GONZÁLEZ  
Intendente Municipal

